

Madrid, a 1 de marzo de 2018.

En virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 228 del texto refundido de la Ley de Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 15/2016 del Mercado Alternativo Bursátil (MAB), Vitruvio Real Estate SOCIMI, S.A. (en adelante, la “Sociedad” o “VITRUVIO”) pone en conocimiento el siguiente:

#### **HECHO RELEVANTE**

Como continuación al Hecho Relevante publicado con fecha 28 de febrero de 2018, relativo al alta en los registros contables de Iberclear de las nuevas acciones emitidas en la ampliación de capital y, en relación con el calendario incorporado a la Nota de Síntesis de la mencionada ampliación, se informa que, con fecha de hoy, el Consejo de Administración de Bolsas y Mercados Españoles, Sistemas de Negociación, S.A. de acuerdo con las facultades previstas al respecto por el Reglamento del Mercado Alternativo Bursátil y la Circular 9/2017, ha acordado incorporar al segmento de SOCIMI de dicho Mercado 833.000 acciones de 10 euros de valor nominal con efectos del día 5 de marzo de 2018.

Quedamos a su disposición para cuantas aclaraciones precisen.

D. Octavio Fernández de la Reguera  
Secretario no consejero del Consejo de Administración  
VITRUVIO REAL ESTATE SOCIMI S.A.